

- Auditoría de la Deuda Externa Ecuatoriana denominada comúnmente

DEUDA COMERCIAL

Por Miriam Ayala (Ecuador)

- Auditoría de los préstamos de liquidez concedidos a la banca privada por el Banco Central, denominados comúnmente

SALVATAJE BANCARIO

TEMAS

- Como se creo la Comisión Ecuatoriana de auditoria
- Con que metodología y fundamentos realizó su trabajo
- Cuales fueron los hallazgos más relevantes que originaron que se declare a la deuda pública externa como ilegal e ilegítima

Auditoria de la Deuda pública

- Optima herramienta de lucha social, pues logra evidenciar documentalmente:
 - Ilegalidades,
 - Ilegitimidades
 - Vicios
 - abusos y
 - fraudes en las transaccionesque generan deuda pública, cuyo efecto es la movilización ciudadana para no reconocer deudas que no le corresponden.

- Libro traducido al portugués
Cuya autora es Maria Lucia Fattorelli
Auditoria Ciudadana de Brasil denominado

**“AUDITORIA CIUDADANA DE LA
DEUDA-EXPERIENCIAS Y METODOS”**

AUDITORIA DE LA DEUDA PUBLICA ECUATORIANA

Una manera de enfrentar la crisis económica

Miriam Ayala
mayalasilva@yahoo.com
Brasil, noviembre 2013

LOS MOTIVOS para pedir una

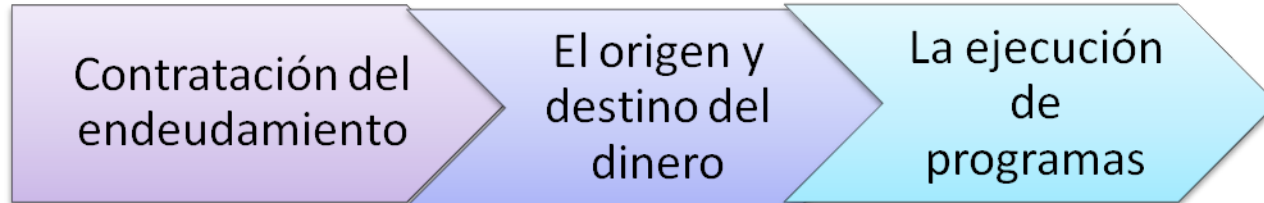
auditoria

1. Por muchos años, el pago de **intereses y comisiones** de la deuda pública representaba un inmenso peso en los presupuestos gubernamentales, **disminuyendo** la inversión en proyectos sociales.

2. Las transacciones que generaban deuda **pública secreta** habían sido manejadas en forma **secreta**, desconociéndose el destino de sus recursos, condiciones y compromisos adquiridos por el país.

COMISIÓN de AUDITORIA “CAIC”

Creada por Decreto Ejecutivo, fue conformada por técnicos nacionales, extranjeros, así como representantes sociales y académicos, y contó con asesores legales, ecológicos y de ambiente.
OBJETIVO: AUDITORIA INTEGRAL



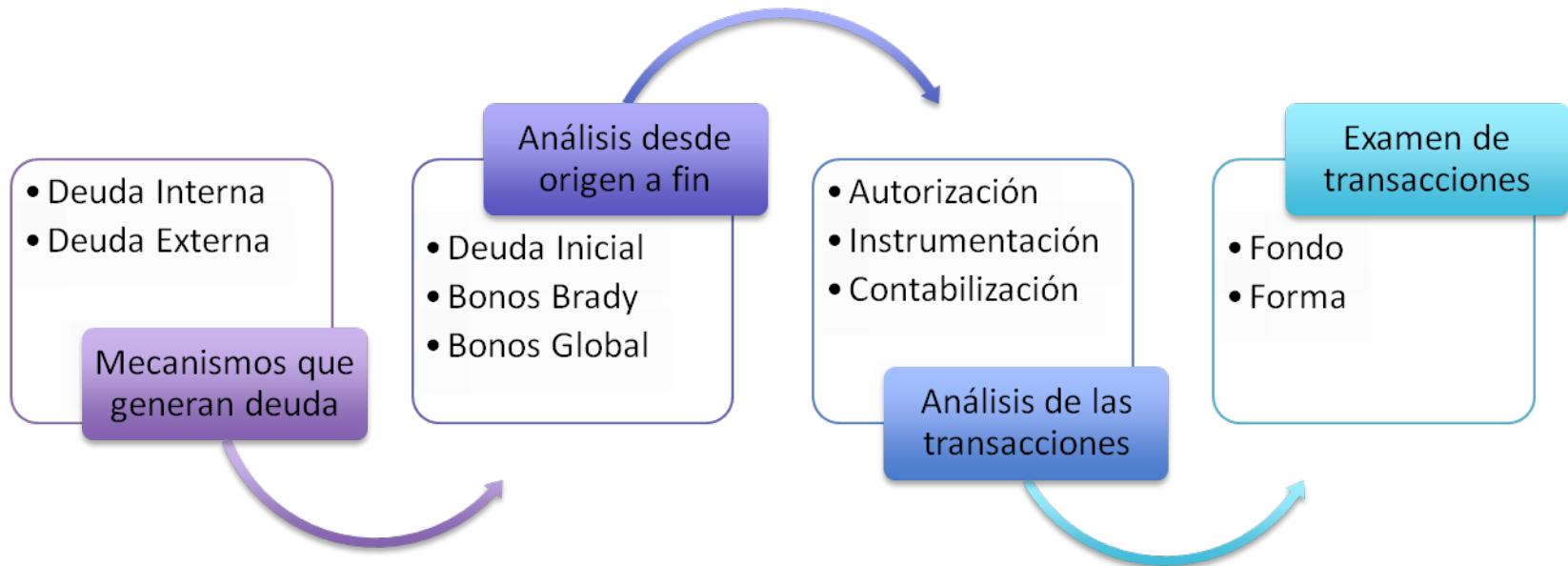
Determinar su legitimidad, legalidad, transparencia e impactos económicos - sociales entre los años 1976 al 2006 (30 años)

Metodología Aplicada



Fundamento Principal

Auditoria de Procesos



PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

Si se autorizaron de acuerdo a la base legal

Los documentos fueron suscritos por las autoridades competentes y dentro de los plazos establecidos.

ORIENTADAS A DETERMINAR:

Los estudios e informes que lo respaldaron son efectuados en forma técnica

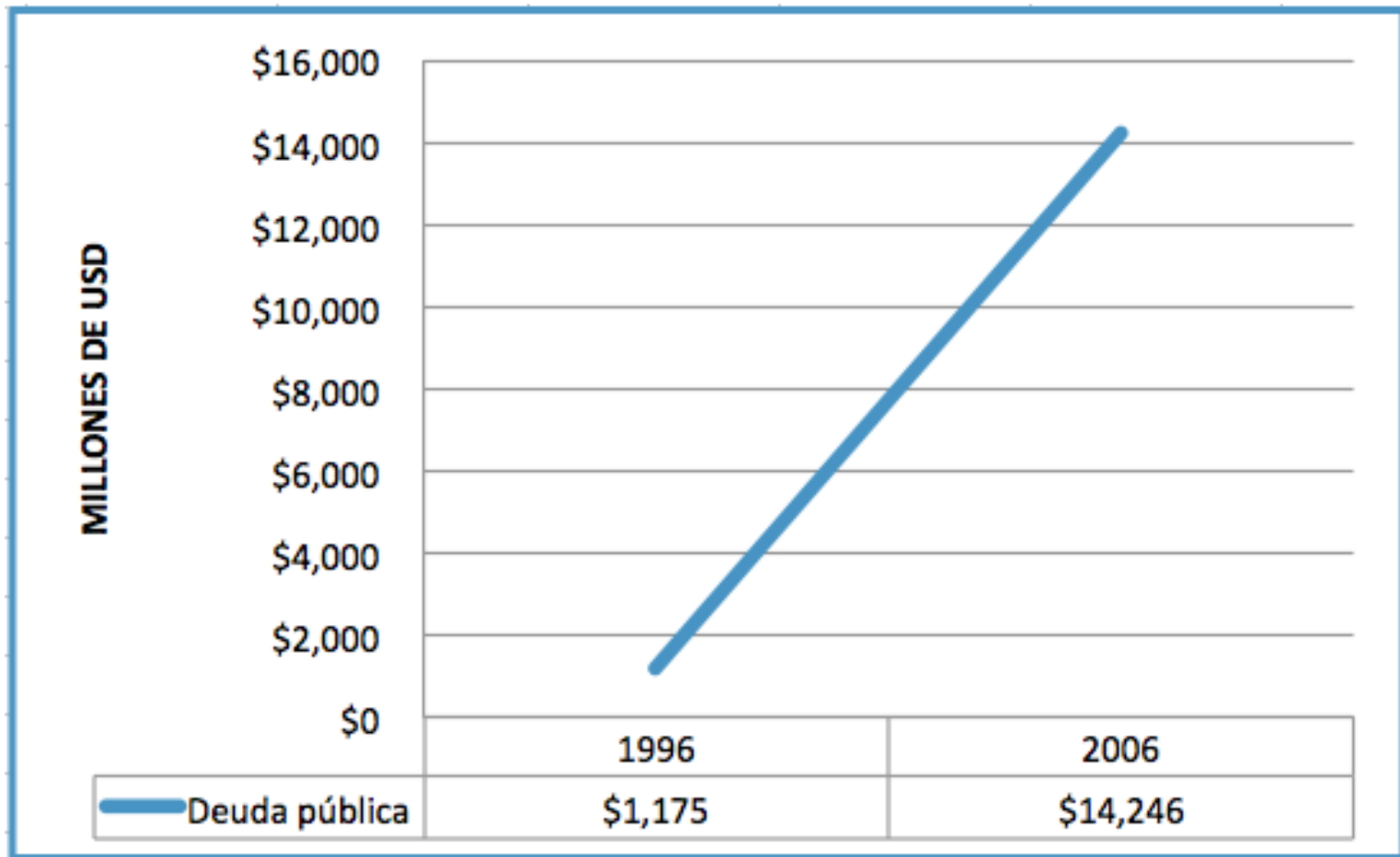
Los convenios que los respaldan son claros y carecen de vicios, abusos y renunciaciones

PRUEBAS SUSTANTIVAS

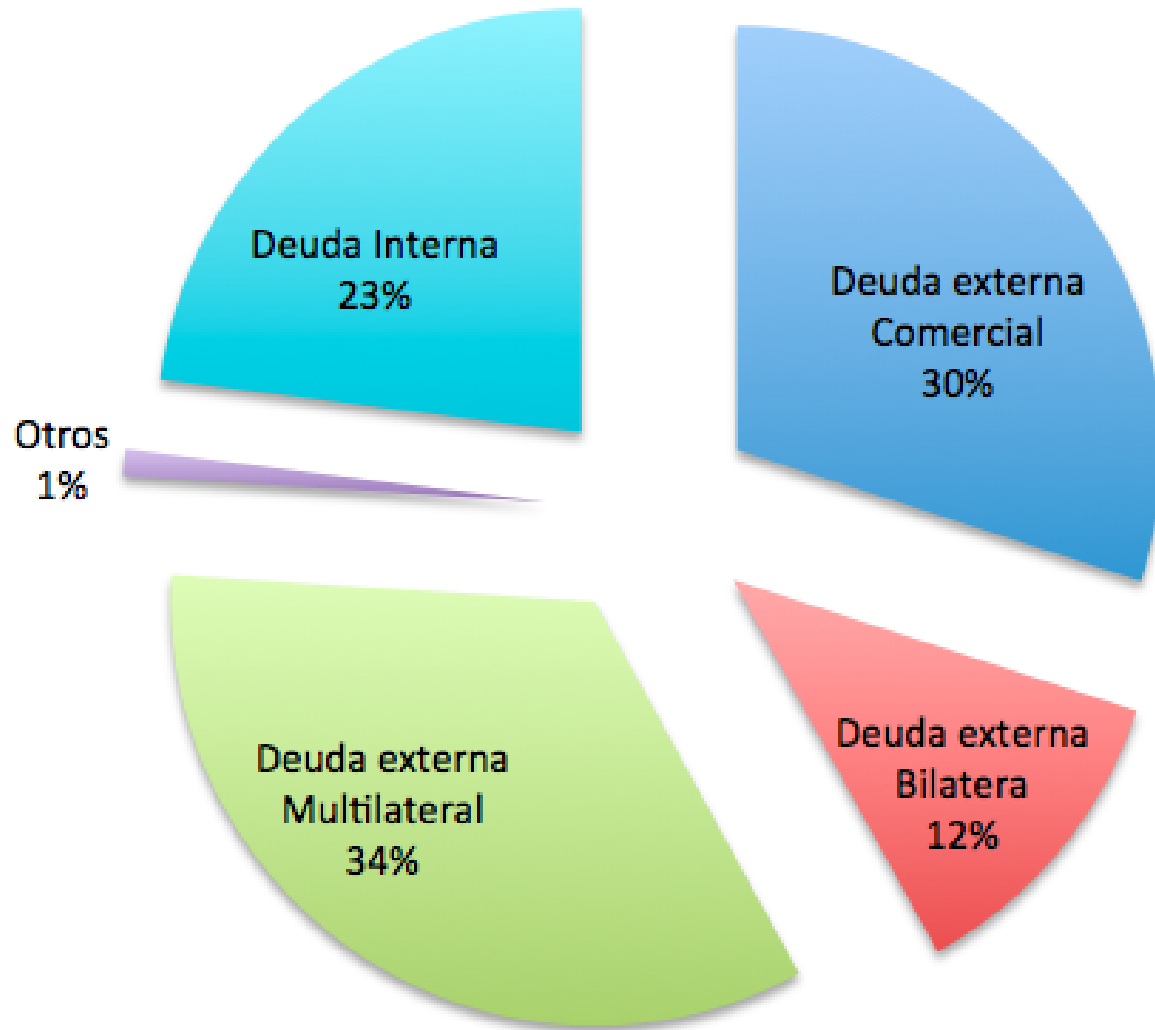


CASO ECUATORIANO

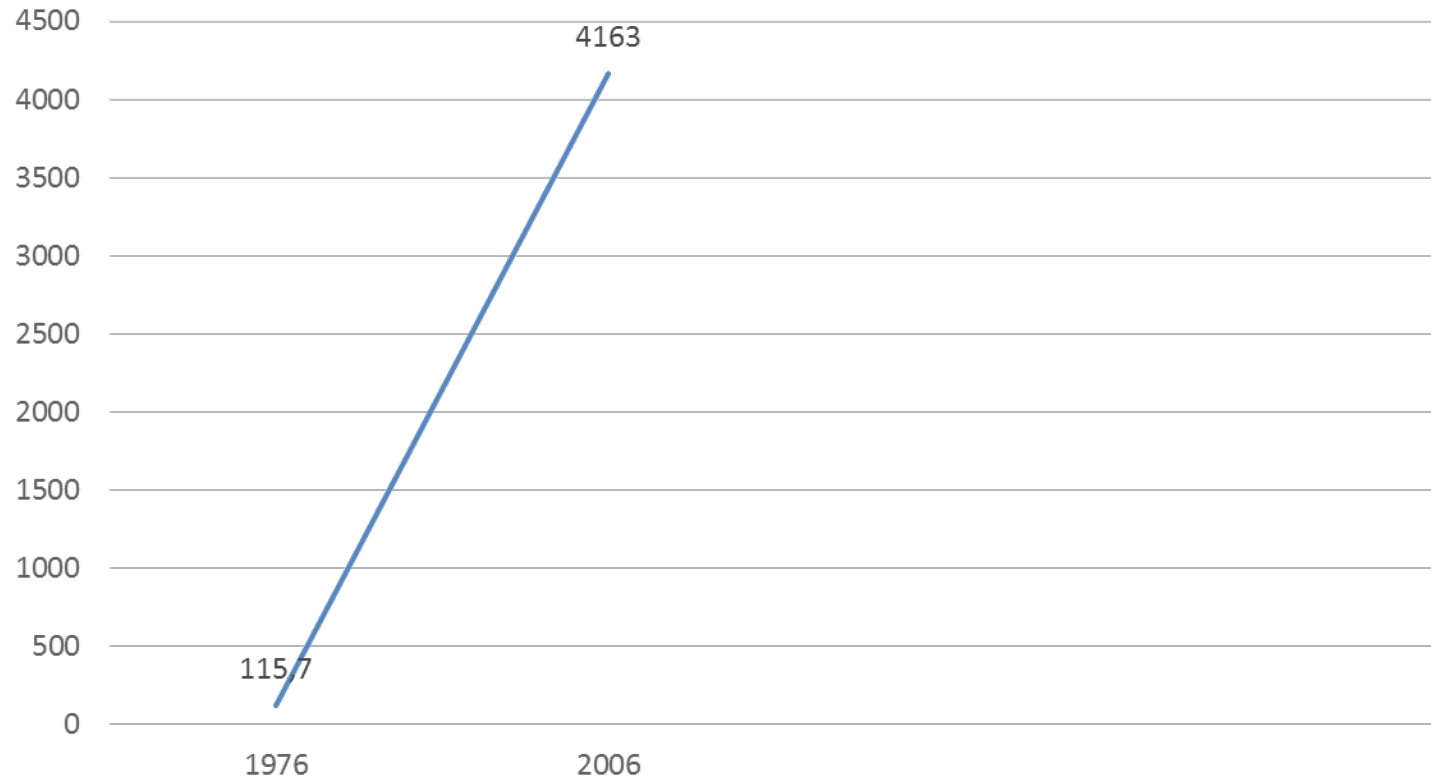
TOTAL DEUDA



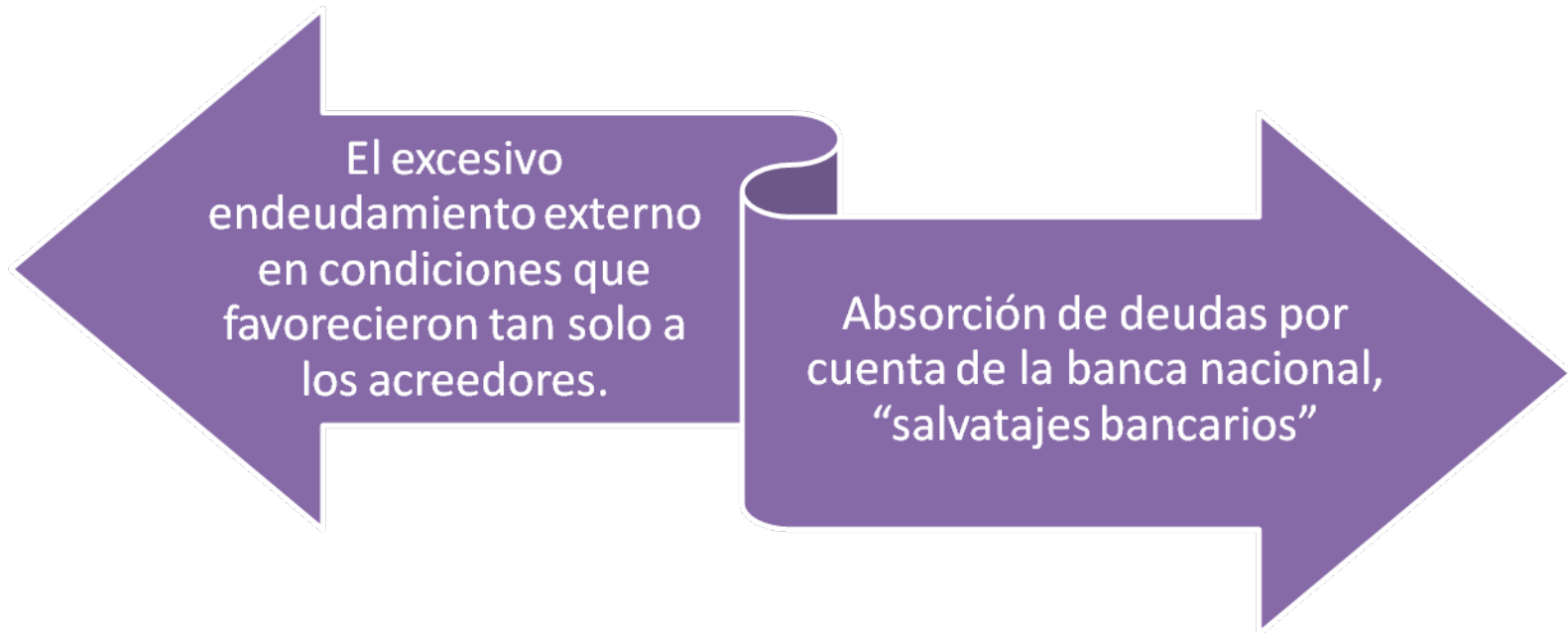
CASO ECUATORIANO



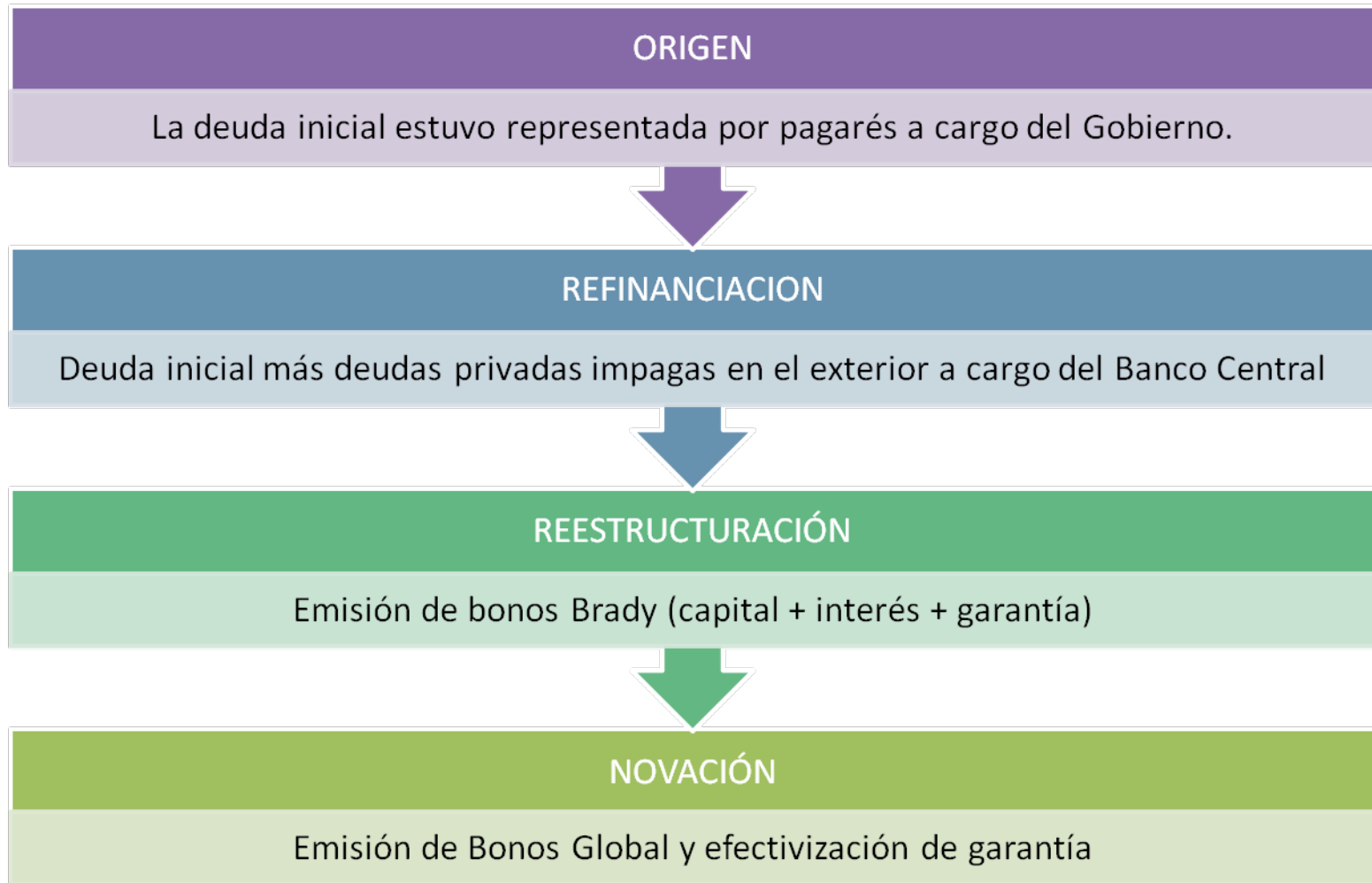
DEUDA EXTERNA COMERCIAL



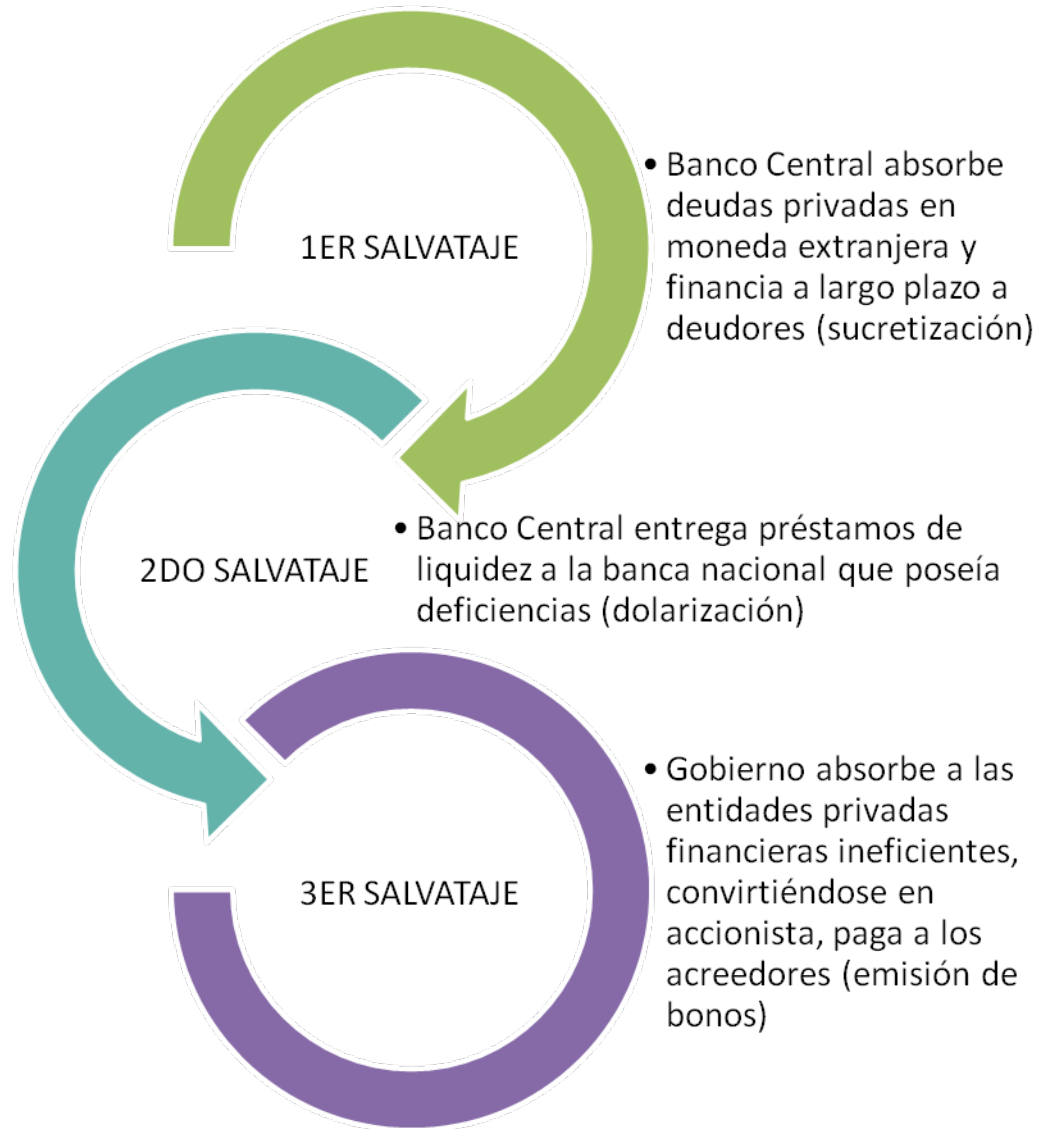
DEUDA EXTERNA COMERCIAL



1. EXCESIVO ENDEUDAMIENTO



2. SALVATAJE BANCARIO



LA EVIDENCIA



PRINCIPALES HALLAZGOS

1

Anatocismo

- Se capitalizó intereses normales y de mora.

2

Abusos

- Las cláusulas contemplaban renunciar a soberanía en caso de reclamo

3

Vicios

- Los recursos de las operaciones iniciales no ingresaron al país.

4

Falta de transparencia

- Las refinanciaciones con acreedores no fueron documentadas.

RESULTADO

Declaración de **Ilegalidad** e **Ilegitimidad** de la deuda pública externa.

Bajo un posible escenario de no pago, el Estado **recompró** la Deuda a un ínfimo precio, **ahorrándose** el **70%** del monto total, que actualmente se encuentra orientado al desarrollo de **proyectos sociales**.

.

AUDITORIA DE LA DEUDA PUBLICA ECUATORIANA

Una manera de enfrentar la crisis económica

“CONOCER LA VERDAD SOBRE LA DEUDA PUBLICA, NOS LIBERARÁ DE UN SISTEMA DE ESCLAVITUD ECONOMICA”

Miriam Ayala
mayalasilva@yahoo.com
Brasil, noviembre 2013